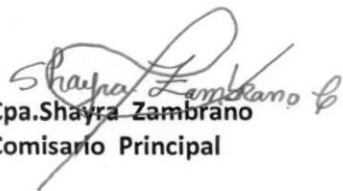


Guayaquil , 10 de Abril del 2014

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA AUDIO AIRE S.A. AUDIOSA.**

En cumplimiento de mi función de Comisario Principal doy cumplimiento a lo que me ordena la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos que deben contener el informe de los comisarios de la compañía , según resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el registro Oficial N. 44 de 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

- En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales , estatutarias y reglamentarias , según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Las Cifras presentadas en los Estados Financieros son iguales a las del Libro Mayor libros Auxiliares de Contabilidad , las mismas que se encuentran registradas d conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- He dado cumplimiento a la disposición del Art 321 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno libros de contabilidad.
- La compañía mantiene una estructura de organización delineada en departamentos secciones, con designaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal .
- Los controles administrativos y contables son revisados periódicamente por la administración para tomar acción respectiva.
- En mi opinión los estados financieros de la compañía son reales , presentan razonablemente la situación financiera de Audio Aire S.A. y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.


Cpa. Shayra Zambrano
Comisario Principal